COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 23 del mes de octubre del año 2017, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 497 de fecha 25 de julio del corriente año; el cual se encuentra integrado conforme se cita a continuación: **Cnel DCEM CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Cap PAM CESAR MANUEL FLOR BENITEZ, Cap AVL ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLEN** y el **S1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA** , a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional FAP N° 07/2017 **" Reparaciones Mayores de Instalaciones IBA"**, con ID N° 331.763.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Cnel DCEM CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de la provisión y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Así mismo se expone en este documento las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Acto seguido requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supra citada Ley, y al PBC aprobado y publicado para el presente Llamado.

Se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- PBC del presente Llamado.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
    - ENGINEERING S.A.
    - INTEC INGENIERÍA S.A.E.
    - INGENIERO JUAN A. CANATTA
    - IMAQ S.A.
    - EN OBRAS
    - C.C.T. INGENIERÍA
    - ARQUITEC S.A.
    - PEGASUS S.A.
    - INGEMANT S.A.
    - INGENIERO DIEGO SZKLARKIERVICZ
    - E.G.V. INGENIERÍA
    - CONFORTEC S.R.L.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

En este contexto el Presidente del Comité procede a exponer las Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Sobres, donde se constata cuanto sigue:

"El representante de la empresa ARQUITEC S.A., manifiesta que las empresas EGV INGENIERÍA, PEGASUS S.A. y CCT INGENIERÍA, no presentan desglose de precios unitarios Formulario N° 2, los formularios se presentan adulterados con pie de página y logo conforme a la Ley 2051/03 donde se especifica que el formulario no debe ser modificado ni adulterado. La empresa PEGASUS S.A. cuenta con folio manual sin especificar en letras.

El representante de la empresa CCT INGENIERÍA aclara que no debe ser modificado el contenido de lo que se descarga del portal de contrataciones.

En tal sentido el Comité de Evaluación decide que las observaciones asentadas en el Acta de Apertura serán analizadas en el transcurso de la presente Evaluación, según corresponda.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, lista de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	INGENIERO JUAN A. CANATTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	IMAQ S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	EN OBRAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	C.C.T. INGENIERÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	ARQUITEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	PEGASUS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	INGEMANT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10	INGENIERO DIEGO SZKLARKIEVICZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	E.G.V. INGENIERÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	CONFORTEC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto a los Oferentes **ENGINEERING S.A., INTEC INGENIERÍA S.A.E., INGENIERO JUAN A. CANATTA, IMAQ S.A., EN OBRAS, C.C.T. INGENIERÍA, ARQUITEC S.A., PEGASUS S.A., INGEMANT S.A., INGENIERO DIEGO SZKLARKIEVICZ, E.G.V. INGENIERÍA** y **CONFORTEC S.R.L.**, conforme a las ofertas presentadas por cada uno de ellos se verifica que los mismos en la presentación de los Documentos de Carácter Sustancial **"CUMPLEN"**.

Acto seguido, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal basado en el ***Artículo 61*** **Inc. 2** y **3**, del Decreto 21.909/03, ***Método de Evaluación***. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

De la verificación de los precios cotizados por los oferentes **ENGINEERING S.A., INTEC INGENIERÍA S.A.E., INGENIERO JUAN A. CANATTA, IMAQ S.A., EN OBRAS, C.C.T. INGENIERÍA, ARQUITEC S.A., PEGASUS S.A., INGEMANT S.A., INGENIERO DIEGO SZKLARKIEVICZ, E.G.V. INGENIERÍA** y **CONFORTEC S.R.L.**, se constata que presentan errores aritméticos los siguientes oferentes conforme se detalla;

INGENIERO DIEGO SZKLARKIEVICZ

Se constata un error aritmético en la sumatoria total del **Lote N° 1** y de conformidad a la corrección realizada, el monto total del **Lote N° 1** es de Gs. **458.093.025.** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones noventa y tres mil veinte y cinco), debiendo ser el monto total de la oferta Gs. **892.461.075.** (Guaraníes ochocientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil setenta y cinco).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

CONFORTEC S.R.L.

Se constata un error aritmético en la multiplicación de los Ítems N° 4, 12, 21, 23, 28, 29, 35, 37, 42.1, 44.3, 44.4, 44.5, 44.11, 44.15, 51, 54, 64, 67, 71, 82.3, 82.4 y 88.5, correspondientes al **Lote N° 1,** debiendo ser el monto total del Lote N° 1 Gs. **466.811.679.** (Guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos once mil seiscientos setenta y nueve).

De igual manera, se verifica error aritmético en la multiplicación de los Ítems N° 6, 10, 26, 28 y 39, correspondientes al **Lote N° 2**, debiendo ser el monto total del **Lote N° 2** Gs. **418.891.234.** (Guaraníes cuatrocientos diez y ocho millones ochocientos noventa y un mil dos cientos treinta y cuatro).

De conformidad a las correcciones aritméticas realizadas el monto total de la oferta del oferente CONFORTEC S.R.L., es de Gs. **885.702.913.** (Guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones setecientos dos mil novecientos trece).

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita por Nota a los mencionados oferentes la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas realizadas.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR LOTE**, se verifica que los oferentes que presentan los precios más bajos en los respectivos Lotes son **Lote N° 1 E.G.V. INGENIERÍA y Lote N° 2 CCT INGENIERIA**, cuyas ofertas serán analizadas en forma detalla a continuación;

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Oferentes:	**C.C.T. INGENIERIA**	**E.G.V. INGENIERIA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas NO APLICA

E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

Oferentes:	C.C.T. INGENIERIA	E.G.V. INGENIERIA
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	NO CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	NO CUMPLE
iii. Presentar los Estados Financieros cerrados de los tres últimos ejercicios fiscales autenticados.	CUMPLE	NO CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

Oferentes:	C.C.T. INGENIERIA	E.G.V. INGENIERIA
i. Fotocopias autenticadas de contratos y facturas legales anteriores para demostrar su experiencia.	CUMPLE	NO CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	NO CUMPLE
iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción de los contratos presentados	CUMPLE	NO CUMPLE
iv. Actas de recepciones finales delos contratos presentados	CUMPLE	NO CUMPLE

---

v. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	-	-

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6

Oferentes:	C.C.T. INGENIERIA	E.G.V. INGENIERIA
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE
ii. Presentar certificados, constancias que demuestren la experiencia del personal técnico declarado en la oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
iii. Demostrar la experiencia de los profesionales, ingeniero o arquitecto, mediante la presentación de su curriculum vitae, certificados de trabajos anteriores, que acrediten un buen desempeño y fotocopia del titulo universitario autenticado por escribanía.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
iv. Demostrar estar al dia con la Patente Municipal del Profesional Ingeniero o Arquitecto.	CUMPLE	NO CUMPLE
v. Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingenieria (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

Oferentes:	C.C.T. INGENIERIA	E.G.V. INGENIERIA
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	NO CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	NO CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	NO CUMPLE

Documentos Adicionales

Oferentes:	**C.C.T. INGENIERIA**	**E.G.V. INGENIERIA**
i. Patente comercial al día	CUMPLE	NO CUMPLE
ii. Certificado de Poseer una Cuenta Corriente.	CUMPLE	NO CUMPLE
iii. Referencia Bancaria o Financiera de instituciones de solvencia reconocida	CUMPLE	NO CUMPLE
iv. Constancia de estar al dia en el Ministerio del Trabajo	CUMPLE	NO CUMPLE
v. Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social (IPS) que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura.	CUMPLE	NO CUMPLE

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal que se requiere en el PBC del presente llamado, se constata la falta de varios documentos, por lo que el Comité Nota mediante solicita la remisión de los mismos, conforme se expone a continuación;

C.C.T. INGENIERÍA

- Presentar certificados, constancias que demuestren la experiencia del personal técnico declarado en la oferta.

- Fotocopia de Título universitario autenticado por escribanía del profesional Ingeniero declarado en la Oferta.
- Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de los equipos declarados en la oferta
- Formularios N° 2, 9, 11, 12 establecidos en la Sección VI. Formularios, del Pliego de Bases y Condiciones.

E.G.V. INGENIERÍA

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
- Presentar los estados financieros cerrados de los tres últimos ejercicios fiscales autenticados.
- Balance General de los Años 2014, 2015 y 2016.
- Fotocopias autenticadas de contratos y facturas legales anteriores para demostrar su experiencia.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio
- Constancia de entregas de obras con satisfacción de los contratos presentados.
- Actas de recepciones finales de los contratos presentados
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato
- Presentar certificados, constancias que demuestren la experiencia del personal técnico declarado en la oferta.
- Demostrar la experiencia de los profesionales, ingeniero o arquitecto, mediante la presentación de su curriculum vitae, certificados de trabajos anteriores, que acrediten un buen desempeño y fotocopia de título autenticado por escribanía.
- Demostrar estar al día con la Patente Municipal del Profesional Ingeniero o Arquitecto
- Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentra con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de los equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

- Patente comercial al día
- Certificado de Poseer una Cuenta Corriente.
- Referencia Bancaria o Financiera de instituciones de solvencia reconocida
- Constancia de estar al día en el Ministerio del Trabajo
- Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social (IPS) que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura.
- Formularios N° 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 establecidos en la Sección VI. Formularios, del Pliego de Bases y Condiciones.

En este estado, los miembros del Comité de Evaluación, deciden declarar un cuarto intermedio a la presente evaluación, a la espera de los documentos requeridos, estableciéndose el día lunes 30 de octubre del corriente a las 08:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación.

En ese contexto, se procede a verificar los documentos remitidos por los oferentes conforme al siguiente detalle:

INGENIERO DIEGO SZKLARKIEVICZ

- El presente oferente, NO HA REMITIDO, respuesta alguna acerca de la corrección aritmética efectuada.

En ese contexto, el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta del mencionado oferente, basado en el art. 59 del Decreto 21.909/03, que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

CONFORTEC S.R.L.

- El presente oferente, ha remitido en tiempo y forma la aceptación a la corrección aritmética efectuada por parte del Comité.

C.C.T. INGENIERÍA;

- Presentar certificados, constancias que demuestren la experiencia del personal técnico declarado en la oferta.

Presenta Cartas de Compromisos individuales de prestación de servicios en el caso de ser adjudicada.

- Fotocopia de Título universitario autenticado por escribanía del profesional Ingeniero declarado en la Oferta.

Presenta Copia Autenticada del Título Universitario expedida por la Universidad del Norte a nombre del Ingeniero Electromecánico José Orlando Bordenave Tufari.

- Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.

Presenta Copia Autenticada del Registro con ficha N° 6368, expedido por el MOPC.

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de los equipos declarados en la oferta

Formularios N° 2, 9, 11, 12 establecidos en la Sección VI. Formularios, del Pliego de Bases y Condiciones.

Presenta los siguientes formularios:

- Formulario N° 2 Composición de Precios Unitarios
- Formulario N° 9 Lista del Personal Requerido para la Obra
- Formulario N° 11 Cronograma de Utilización del Equipo
- Formulario N° 12 Compromisos Contractuales Vigentes

E.G.V. INGENIERÍA;

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
  Presenta autorización para pedir referencia en el Banco ITAU Paraguay S.A.

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
  Presenta extracto de cuenta en el Banco ITAU Paraguay S.A.

- Presentar los estados financieros cerrados de los tres últimos ejercicios fiscales autenticados.
  Presenta los estados financieros cerrados de los tres últimos ejercicios fiscales autenticados.

- Balance General de los Años 2014, 2015 y 2016.
  Presenta Balance General de los Años 2014, 2015 y 2016.

- Fotocopias autenticadas de contratos y facturas legales anteriores para demostrar su experiencia.
  Presenta copia autenticada del Contrato N° 160/2015 suscripto con el Comando de la Fuerza Aérea, acompañado de sus respectivas facturas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio
  Presenta copias de Actas de Recepción Definitiva que confirman el desempeño satisfactorio

- Constancia de entregas de obras con satisfacción de los contratos presentados.
  Presenta copias de Actas de Recepción Definitiva correspondiente al Contrato N° 160/2015 suscripto con el Comando de la Fuerza Aérea.

- Actas de recepciones finales de los contratos presentados
  Presenta copias de Actas de Recepción Definitiva correspondiente al Contrato N° 160/2015 suscripto con el Comando de la Fuerza Aérea.

- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato
  Presenta Curriculum del personal involucrado en los cuales se detallan la experiencia.

- Presentar certificados, constancias que demuestren la experiencia del personal técnico declarado en la oferta.
  Presenta Curriculum del personal involucrado en los cuales se detallan la experiencia.

- Demostrar la experiencia de los profesionales, ingeniero o arquitecto, mediante la presentación de su curriculum vitae, certificados de trabajos anteriores, que acrediten un buen desempeño y fotocopia de título autenticado por escribanía.
  Presenta el Curriculum Vitae de la Arquitecta Tatiana Ayala Gostomelsky, en el cual se verifica la experiencia en obras anteriores además del título autenticado otorgado por la Universidad Nacional de Asunción.

- Demostrar estar al día con la Patente Municipal del Profesional Ingeniero o Arquitecto
  Presenta copia de pago de Patente Profesional de la Ciudad de Asunción.

- Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.
  Presenta Copia Autenticada del registro con ficha N° 4755, expedido por el MOPC.

- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentra con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
  Presenta

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de los equipos
  Presenta Cuadro de revalúo fijo emitido por el Ministerio de Hacienda.

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
  Presenta

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
  Presenta la Declaración Jurada que los equipos mencionados en la Sección II son de su propiedad.

- Patente comercial al día

  Presenta copia de pago de impuesto por Patente Comercial.

- Certificado de Poseer una Cuenta Corriente.

  Presenta.

- Referencia Bancaria o Financiera de instituciones de solvencia reconocida

  Presenta extracto de cuenta en el Banco ITAU Paraguay S.A.

- Constancia de estar al día en el Ministerio del Trabajo

  Presenta

- Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social (IPS) que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura.

  Presenta

- Formularios N° 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 establecidos en la Sección VI. Formularios, del Pliego de Bases y Condiciones.
  Presenta los siguientes formularios:

- Formulario N° 2 Composición de Precios Unitarios
- Formulario N° 5 Situación Financiera
- Formulario N° 6 Experiencia General en Construcción
- Formulario N° 7 Facturación Anual Media en Construcción
- Formulario N° 8 Experiencia Especifica en Construcción
- Formulario N° 9 Lista del Personal Requerido para la Obra
- Formulario N° 10 Lista de Equipos
- Formulario N° 11 Cronograma de Utilización del Equipo
- Formulario N° 12 Compromisos Contractuales Vigentes

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, las ofertas de los oferentes **C.C.T. INGENIERÍA** y **E.G.V. INGENIERÍA,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE. (En esta fase se procederá a calificar las ofertas que siguen en competencia, dando cumplimiento a lo requerido en el PBC)**

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

Este criterio se encuentra detallado en el primer punto de la Evaluación Análisis en Primera Fase.

2. Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTES		DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	C.C.T. INGENIERÍA Representante; José Orlando Bordenave Tufari con C.I. N° 2.069.276	E.G.V. INGENIERÍA Representante; Enrique Giménez Villarejo con C.I. N° 713.388	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	C.C.T. INGENIERÍA Representante; José Orlando Bordenave Tufari con C.I. N° 2.069.276	E.G.V. INGENIERÍA Representante; Enrique Giménez Villarejo con C.I. N° 713.388	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	C.C.T. INGENIERÍA Representante; José Orlando Bordenave Tufari con C.I. N° 2.069.276	E.G.V. INGENIERÍA Representante; Enrique Giménez Villarejo con C.I. N° 713.388	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTES		DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	C.C.T. INGENIERÍA Representante; José Orlando Bordenave Tufari con C.I. N° 2.069.276	E.G.V. INGENIERÍA Representante; Enrique Giménez Villarejo con C.I. N° 713.388	SATISFACTORIO	CUMPLE

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	C.C.T. INGENIERÍA Representante; José Orlando Bordenave Tufari con C.I. N° 2.069.276	E.G.V. INGENIERÍA Representante; Enrique Giménez Villarejo con C.I. N° 713.388	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	C.C.T. INGENIERÍA Representante; José Orlando Bordenave Tufari con C.I. N° 2.069.276	E.G.V. INGENIERÍA Representante; Enrique Giménez Villarejo con C.I. N° 713.388	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes, **C.C.T. INGENIERÍA y E.G.V. INGENIERÍA**, no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal **"CUMPLEN".**

En este punto se hace necesario aclarar que las observaciones asentadas en el Acta de Apertura conforme se detallan a continuación;

> *"El representante de la empresa ARQUITEC S.A., manifiesta que las empresas EGV INGENIERÍA, PEGASUS S.A. y CCT INGENIERÍA, no presentan desglose de precios unitarios Formulario N° 2, los formularios se presentan adulterados con pie de página y logo conforme a la Ley 2051/03 donde se especifica que el formulario no debe ser modificado ni adulterado. La empresa PEGASUS S.A. cuenta con folio manual sin especificar en letras.".*

En tal sentido se pone a conocimiento que la documentación mencionada se encuentra entre los documentos de carácter formal el cual fue solicitado en la Primera Fase de la Evaluación, además cabe mencionar que fueron remitidos por los oferentes en tiempo y forma como se detalla en la mencionada fase.

3. Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por la cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO (EGV INGENIERIA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	831.427.857	478.032.913	535.177.267	3,74	1,00	66,1	23,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	222.361.957	0	8.095.574					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	1.609.541.294	988.829.986	928.077.005	0,14	0,01	0,02	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	222.361.957	7.087.983	15.183.557					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	619.600.000	619.600.000	619.600.000	0,63	0,07	0,10	0,27	Pasa
UTILIDAD	391.837.372	46.297.869	64.227.910					

OBS: La firma **ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO (EGV INGENIERIA)** no posee pasivos en el ejercicio fiscal 2015 generando error en la fórmula, debido a que cuenta con la liquidez necesaria, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	3.360.595.087	90.178.923	477.182.447	1,38	1,00	1,9	1,43	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.430.203.654	0	250.949.469					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	4.051.530.782	429.508.371	492.011.895	0,60	0,19	0,51	0,43	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.430.203.654	80.000.000	250.949.469					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	250.949.469	250.949.469	175.852.646	3,21	0,13	0,18	1,17	Pasa
UTILIDAD	806.445.498	31.699.670	32.267.360					

OBS: La firma **JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI (CCT INGENIERIA)** no posee pasivos en el ejercicio fiscal 2015 generando error en la fórmula, debido a que cuenta con la liquidez necesaria, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero de los oferentes **C.C.T. INGENIERÍA y E.G.V. INGENIERÍA,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que en la capacidad financiera **"CUMPLEN".**

4. Experiencia General en Obras

En referencia al presente criterio de calificación los oferentes **C.C.T. INGENIERÍA y E.G.V. INGENIERÍA,** han presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Formulario 6 y 7, constancia de inscripción en el RUC y los estatutos).

Conforme a los documentos probatorios presentados, contratos y facturas legales, se constata que ambos oferentes cumplen con el promedio de volumen anual de facturación exigido en el PBC, el cual requería que sea igual o superior al 50% **(cincuenta por ciento) del valor de la Oferta. En ese orden de cosas se constata que ambos oferentes sobre pasan en demasía dicho porcentaje.**

Por tanto se concluye que los mencionados oferentes en relación a la **Experiencia General en Obras, "CUMPLEN".**

5. Experiencia Específica en Obras.

En referencia al presente criterio de calificación los oferentes **C.C.T. INGENIERÍA y E.G.V. INGENIERÍA,** han presentado la documentación requerida en el Pliego de Bases (Formularios N° 5, 6 y 8, además de presentar los documentos comprobatorios que se indiquen en el Anexo I, G)), por tanto se concluye que dichos oferentes en la Experiencia Especifica en Obras **"CUMPLEN".**

6. Capacidad en materia de personal

Los oferentes **C.C.T. INGENIERÍA y E.G.V. INGENIERÍA,** han presentado la documentación requerida para la presente calificación (Formulario N° 9 y presentan los documentos que se indican en el Anexo I, H).), así mismo presentan los documentos necesarios para demostrar la experiencia de los profesionales, ingeniero o arquitecto, mediante la presentación de su curriculum vitae y fotocopia del título universitario.

En ese contexto, demuestran estar al día con la Patente Municipal del Profesional Ingeniero o Arquitecto. Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC., conforme a lo establecido en este punto, por tanto, se concluye que los mencionados oferentes en lo relativo a la capacidad en materia de personal **"CUMPLEN".**

7. Capacidad en materia de equipos

En relación a la presente capacidad, los oferentes **C.C.T. INGENIERÍA y E.G.V. INGENIERÍA,** han presentado los Formularios N° 10 y 11; y además presentan los documentos que se indican en el Anexo I, Í), por tanto se concluye que los oferentes mencionados en la capacidad en materia de equipos **"CUMPLEN".**

---

8. Análisis de los Precios Ofertados

De igual modo se verifica que todos los Ítems que componen las ofertas de los oferentes **C.C.T. INGENIERÍA y E.G.V. INGENIERÍA** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la resolución DNCP N° 956/16, en concordancia con la resolución DNCP N° 1173/16 y el precio referencial establecido por la Convocante.

9. Requerimientos adicionales

No Aplica.

10. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método.

No Aplica.

11. Criterio de desempate

No Aplica

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

Lote N° 1
COMANDANCIA IBA

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **E.G.V. INGENIERÍA**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

LOTE N° 2
HANGAR GATE

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **C.C.T. INGENIERÍA**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los oferentes **C.C.T. INGENIERÍA y E.G.V. INGENIERÍA**, la Licitación Pública Nacional FAP N° 07/2017 **"REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL"**, conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1 – COMANDANCIA					E.G.V. INGENIERIA	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	72131601-013	Retiro de membrana	Metros cuadrados	900	7.000	6.300.000
2	72131601-013	Limpieza de chapas	Metros cuadrados	1.360	7.000	9.520.000
3	72101601-001	Cambio de chapas en mal estado	Metros cuadrados	610	66.500	40.565.000
4	72131601-006	Aislación de techo con membrana liquida aislante	Metros cuadrados	1.360	24.850	33.796.000
5	72101601-001	Readecuación de losa de la torre	Metros cuadrados	60	77.000	4.620.000
6	72131601-006	Aislación de losa con membrana asfáltica de 4 mm	Metros cuadrados	60	52.500	3.150.000
7	72131601-012	Pintura exterior de la torre	Metros cuadrados	100	24.500	2.450.000
8	72101601-001	Reparación de parapeto en los cabezales del techo	Unidad Medida Global	2	3.500.000	7.000.000
9	72101603-001	Reparación y limpieza de canaletas	Metro lineal	200	24.500	4.900.000
10	72102401-001	Pintura de canaleras	Metro lineal	200	24.500	4.900.000
11	72131601-002	Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
12	72101601-002	Demolición de cielo raso	Metros cuadrados	350	9.800	3.430.000
13	72101601-002	Colocación de cielo raso con perfilería de aluminio y placas desmontable	Metros cuadrados	350	59.500	20.825.000
14	72102402-001	Pintura interior con enduido de oficina	Metros cuadrados	150	21.000	3.150.000
15	72102208-999	Cableado para iluminación	Metro lineal	200	14.000	2.800.000
16	72102201-012	Cambios de llaves TM	Unidad	20	31.500	630.000
17	72102201-9998	Colocación de artefactos de iluminación	Unidad	30	105.000	3.150.000
18	72131601-013	Retiro de materiales y limpieza	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
19	72131601-002	Vallado perimetral	Metro lineal	80	59.500	4.760.000

20	81101508-9999	Obrador	Unidad Medida Global	1	1.134.700	1.134.700
21	72103003-001	Demolición de Estructura de Aluminio	Metros cuadrados	50	12.600	630.000
22	72102602-005	Demolición de pared y ventana	Unidad Medida Global	1	315.000	315.000
23	72103003-001	Demolición de pisos	Metros cuadrados	40	8.400	336.000
24	72103003-001	Demolición de pilar metálico	Unidad	2	175.000	350.000
25	72141503-001	Fundación de piedra bruta	Metros cúbicos	3	245.000	735.000
26	72131601-005	Mampostería de nivelación	Metro lineal	15	24.500	367.500
27	72131601-006	Aislación horizontal	Metro lineal	100	15.400	1.540.000
28	72131601-005	Mampostería de elevación 0.15	Metros cuadrados	90	58.100	5.229.000
29	72101607-006	Revoque de paredes	Metros cuadrados	200	25.900	5.180.000
30	72131601-012	Pintura de paredes	Metros cuadrados	360	21.000	7.560.000
31	72131601-012	Pintura de techo	Metros cuadrados	100	21.000	2.100.000
32	72131601-012	Pintura de barandas	Metro lineal	60	45.500	2.730.000
33	72131601-012	Pintura de fachada principal	Metros cuadrados	450	24.500	11.025.000
34	72131601-012	Pintura de aberturas de fachada principal	Unidad	24	175.000	4.200.000
35	72131601-009	Carpeta base para piso	Metros cuadrados	45	25.900	1.165.500
36	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	45	56.000	2.520.000
37	72101607-005	Zócalo	Metro lineal	42	15.400	646.800
38	72101508-001	Pulido de piso de granito	Metros cuadrados	75	38.500	2.887.500
39	72131601-006	Aislación de losa con membrana asfáltica	Metros cuadrados	50	52.500	2.625.000
40	72101604-9999	Colocación de viga metálica	Unidad	2	770.000	1.540.000
41	72152402-001	Colocación de ventanas de vidrio templado de 8 mm de espesor	Metros cuadrados	8	455.000	3.640.000
42	72101703-008	Readecuación de rampa de acceso peatonal	Unidad Medida Global	0	2.620.800	0
42.1		Demolición de estructura dañada existente	Metros cuadrados	12	36.400	436.800
42.2		Reparación y tratamiento de piso de hormigón	Metros cuadrados	12	80.500	966.000
42.3		pintura y señalización	Metros cuadrados	12	101.500	1.218.000
43	72152402-001	Colocación de puerta de vidrio templado 10 mm de 2 hojas y una hoja.	Metros cuadrados	12	455.000	5.460.000
44	72153605-001	Readecuación de Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	0	16.100.000	0
44.1		Instalación de cañería de agua fría de 1/2	Metro lineal	26	24.500	637.000
44.2		Instalación de cañería de agua caliente de 1/2	Metro lineal	10	24.500	245.000
44.3		Instalación de cañería de desagüe cloacal de 100 mm	Metro lineal	12	27.300	327.600

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

44.4		Carpeta base para piso	Metros cuadrados	4	37.800	151.200
44.5		Piso cerámico 40x40	Metros cuadrados	4	58.800	235.200
44.6		Zocalo	Metro lineal	6,5	21.000	136.500
44.7		Colocación de azulejos	Metros cuadrados	15	59.500	892.500
44.8		Revoque de paredes	Metros cuadrados	45	24.500	1.102.500
44.9		Pintura de paredes	Metros cuadrados	25	24.500	612.500
44.10		Provisión y colocación de puerta de 0.7	Unidad Medida Global	1	631.050	631.050
44.11		Pintura de abertura	Metros cuadrados	4,5	25.900	116.550
44.12		Provisión y colocación de abertura de blindex 0.6x0.4	Unidad	1	343.000	343.000
44.13		Instalación de tablero eléctrico con 2 llaves monofásicas de 32	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
44.14		Instalación de termo calefón de 80 litros	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
44.15		Cableado con cable de 4 mm	Metro lineal	28	18.200	509.600
44.16		Colocación de artefactos de luz	Unidad	2	224.000	448.000
44.17		Instalación de juego de baño	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000
44.18		Colocación de mesada de granito 0.6x1	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000
44.19		Cielo raso de PVC	Metros cuadrados	3,2	84.000	268.800
44.20		Colocación de Extractor de aire eléctrico	Unidad Medida Global	1	343.000	343.000
44.21		Colocación de espejos	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
44.22		Grifería agua fría y caliente	Unidad	1	700.000	700.000
45	72102303-003	Cámara séptica	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
46	72102303-002	Pozo ciego	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
47	72102201-002	Readecuación de instalación eléctrica	Unidad Medida Global	0	4.900.000	0
47.1		Desmonte de instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	840.000	840.000
47.2		Instalación de tablero eléctrico con 3 TM de 32 A	Unidad Medida Global	1	1.057.000	1.057.000
47.3		Desmonte de artefactos lumínicos	Unidad	8	31.500	252.000
47.4		Ducteado y cableado	Metro lineal	78	24.500	1.911.000
47.5		Colocación de toma corriente	Unidad	16	52.500	840.000

48	72102201-9998	Colocación de artefactos de iluminación	Unidad	18	168.000	3.024.000
49	72153608-001	Colocación de cortinas verticales	Metros cuadrados	30	378.000	11.340.000
50	72131601-013	Retiro de materiales y escombros	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
51	72131601-009	Demolición de pisos	Metros cuadrados	25	11.200	280.000
52	72131601-009	Colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	25	56.000	1.400.000
53	72131601-009	Zócalo	Metro lineal	25	17.500	437.500
54	72131601-009	Colocación de azulejos	Metros cuadrados	50	58.100	2.905.000
55	72131601-012	Pintura interior	Metros cuadrados	50	24.500	1.225.000
56	72102602-011	Instalación de mueble de cocina con alacena	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
57	72102602-011	Instalación de mueble multiuso	Unidad	1	1.190.000	1.190.000
58	72131601-001	Instalación eléctrica cableado y colocación de caja de llaves TM	Unidad Medida Global	0	2.450.000	0
58.1		instalación de tablero y llaves TM Instalación de tablero eléctrico con 3 TM de 32 A	Unidad Medida Global	1	1.029.000	1.029.000
58.2		instalación de cableado	Metro lineal	58	24.500	1.421.000
59	72102201-9998	Colocación de artefacto de iluminación de bajo consumo	Unidad	3	52.500	157.500
60	72131601-013	Retiro de materiales y limpieza	Unidad Medida Global	1	525.000	525.000
61	72131601-002	Vallado perimetral de obra	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
62	72152402-001	Colocación de ventanas de vidrio templado de 8 mm de espesor	Metros cuadrados	16	455.000	7.280.000
63	72131601-002	Colocación de guarda perimetral de madera	Metro lineal	30	77.000	2.310.000
64	72131601-009	Retiro de alfombra	Metros cuadrados	50	11.200	560.000
65	72131601-009	Readecuación de piso para colocación de alfombra	Metros cuadrados	50	24.500	1.225.000
66	72131601-009	Colocación de alfombra	Metros cuadrados	50	77.000	3.850.000
67	72131601-009	Demolición de piso	Metros cuadrados	50	11.200	560.000
68	72131601-009	Carpeta base para piso	Metros cuadrados	50	24.500	1.225.000
69	72131601-009	Colocación de piso	Metros cuadrados	50	77.000	3.850.000

70	72131601-009	Zócalo	Metro lineal	50	17.500	875.000
71	72101601-002	Demolición de cielo raso	Metros cuadrados	35	12.600	441.000
72	72101601-002	Cielorraso de yeso acartonado (tipo durlock) con estructuras de chapa galvanizada.	Metros cuadrados	35	101.500	3.552.500
73	72131601-001	Readecuación de instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.600.000	5.600.000
74	72102201-9998	Colocación de artefactos de luz tipos spot	Unidad	8	147.000	1.176.000
75	72131601-001	Cambio de cajas de conexión, tapas y fichas	Unidad	14	31.500	441.000
76	72131601-001	Reubicación termo calefón.	Unidad	1	280.000	280.000
77	72131601-009	Demolición de lavadero, azulejos, revoque y pintura	Unidad	1	665.000	665.000
78	72102602-011	Colocación de mampara para ducha	Metros cuadrados	10	196.000	1.960.000
79	72131601-009	Demolición de azulejos	Metros cuadrados	100	7.000	700.000
80	72131601-009	Colocación de azulejos	Metros cuadrados	100	52.500	5.250.000
81	72131601-001	Instalación eléctrica del baño.	Unidad Medida Global	0		0
81.1		Desmonte de instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	560.000	560.000
81.2		Instalación de tablero eléctrico con 3 TM de 32 A	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
81.3		Ducteado y cableado	Metro lineal	20	24.500	490.000
81.4		Instalación de artefactos lumínicos	Unidad	6	168.000	1.008.000
81.5		Instalación de bocas para toma corriente	Unidad	6	42.000	252.000
81.6		Instalación de bocas para AA	Unidad	2	70.000	140.000
82	72131601-011	Readecuación de instalación sanitaria	Unidad Medida Global	0	7.000.000	0
82.1		Demolición de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
82.2		Demolición de cañerías de alimentación de agua y desagüe	Unidad Medida Global	1	630.000	630.000
82.3		Demolición de piso y azulejos	Metros cuadrados	75	7.700	577.500
82.4		Instalación de cañería de agua fría de 1/2	Metro lineal	20	24.500	490.000
82.5		Instalación de cañería de agua caliente de 1/2	Metro lineal	5	28.000	140.000
82.6		Colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	25	59.500	1.487.500
82.7		Colocación de azulejos	Metros cuadrados	50	59.500	2.975.000

83	72131601-001	Instalación de termo calefón de 50 litros	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
84	72102602-011	Colocación de espejo tipo float.	Metros cuadrados	1	490.000	490.000
85	72153603-001	Colocación de mesada de granito	Unidad Medida Global	0	3.500.000	0
85.1		Demolición de lavadero	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
85.2		Provisión y colocación de mesada de granito con muebles inferiores de madera. Dos puertas batientes y 3 compartimientos de cada lado.	Unidad Medida Global	1	2.660.000	2.660.000
85.3		Colocación de grifería frio caliente	Unidad Medida Global	1	490.000	490.000
86	72131601-012	Pintura interior	Metros cuadrados	300	21.000	6.300.000
87	72131601-012	Pintura de aberturas	Unidad	5	105.000	525.000
88	72102801-001	Remodelación de habitación	Unidad Medida Global	0	14.000.000	0
88.1		readecuación de techo pared	Metros cuadrados	60	24.500	1.470.000
88.2		readecuación de piso	Metros cuadrados	60	8.400	504.000
88.3		Cableado para iluminación	Metro lineal	150	14.000	2.100.000
88.4		Revoque de paredes	Metros cuadrados	200	25.900	5.180.000
88.5		Pintura interior	Metros cuadrados	201	21.000	4.221.000
88.6		Pintura de aberturas	Unidad	5	105.000	525.000
89	72131601-013	Limpieza de obras.	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
TOTAL						**358.833.300**

El monto total adjudicado a la empresa E.G.V. INGENIERÍA, asciende a la suma de Gs. 358.833.300. (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil trescientos).

LOTE N° 2 - HANGAR GATE					**C.C.T. INGENIERIA**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	81101508-9999	Obrador	Unidad Medida Global	1	1.960.000	1.960.000
2	72131601-004	Zapatas de fundación	Metros cúbicos	4	1.750.000	7.000.000

3	72131601-004	Pilares de hormigón 30x50	Metros cúbicos	5	1.750.000	8.750.000
4	72131601-004	Viga inferior de hormigón 30x40	Metros cúbicos	15	1.750.000	26.250.000
5	72131601-004	Vigas intermedias 30x40	Metros cúbicos	15	1.750.000	26.250.000
6	72131601-005	Mampostería de nivelación h=0.3	Metro lineal	115	22.400	2.576.000
7	72131601-006	Aislación Horizontal	Metro lineal	15	154.000	2.310.000
8	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	740	59.500	44.030.000
9	72131601-009	Reparación y tratamiento de piso de hormigón	Metros cuadrados	400	66.500	26.600.000
10	72131601-004	Viga metalica de 26 metros	Metro lineal	26	511.350	13.295.100
11	73121602-002	Porton metalico	Metros cuadrados	143	392.000	56.056.000
12	72131601-004	Zapatas de hormigón 0.8x0.8x08	Metros cúbicos	3	1.750.000	5.250.000
13	72131601-004	Pilares de hormigón 40x30	Metros cúbicos	3	1.750.000	5.250.000
14	72131601-004	Vigas de hormigón 65x30	Metros cúbicos	5	1.750.000	8.750.000
15	72131601-005	Losa de 20 cm	Metros cúbicos	12	1.750.000	21.000.000
16	72131601-006	Aislación de losa	Metros cuadrados	50	84.000	4.200.000
17	72131601-005	Mampostería de nivelación h=0.3	Metro lineal	32	21.000	672.000
18	72131601-006	Aislación Horizontal	Metro lineal	32	17.500	560.000
19	72131601-005	Mampostería de elevación 0.15 común	Metros cuadrados	105	59.500	6.247.500
20	72101601-002	Techo metálico con chapa termoacutica	Metros cuadrados	60	315.000	18.900.000
21	72101607-006	Revoque con hidrofugo	Metros cuadrados	210	24.500	5.145.000
22	72101607-006	Revoque de cielo raso	Metros cuadrados	50	28.000	1.400.000

23	72131601-012	Pintura de cielo raso con enduido	Metros cuadrados	50	21.000	1.050.000
24	72131601-012	Pintura con enduido	Metros cuadrados	210	21.000	4.410.000
25	72131601-009	Contrapiso	Metros cuadrados	50	24.500	1.225.000
26	72131601-009	Carpeta base para piso	Metros cuadrados	50	22.400	1.120.000
27	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	50	45.500	2.275.000
28	72131601-009	Zócalo	Metro lineal	32	16.100	515.200
29	72131601-010	Puerta de 2 hojas	Unidad	1	770.000	770.000
30	72131601-010	Puerta de 1 hoja	Unidad	2	560.000	1.120.000
31	72131601-012	Pintura de aberturas	Unidad Medida Global	1	315.000	315.000
32	72152402-001	Ventana de vidrio templado de 8 mm	Metros cuadrados	4	455.000	1.820.000
33	72131601-009	Azulejo para sanitarios	Metros cuadrados	15	52.500	787.500
34	72102304-006	Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	0	4.550.000	0
34.1		Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000
34.2		Readecuación de sistema de provisión de agua	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
34.3		Readecuación de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
35	72102303-003	Construcción de cámara Séptica	Unidad	1	1.680.000	1.680.000
36	72102303-002	Construcción de pozo ciego	Unidad	1	2.520.000	2.520.000
37	72131601-013	Retiro de materiales y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
38	72131601-001	Instalación de tablero general	Unidad Medida Global	1	2.669.823	2.669.823
39	72131601-001	Instalación de cableado	Metro lineal	350	20.300	7.105.000
40	72131601-001	Instalación de tomas eléctricas	Unidad	15	35.000	525.000
41	72102201-9998	Instalación de artefactos lumínicos para hangar	Unidad	18	315.000	5.670.000
42	72102201-9998	Instalación de artefactos lumínicos para oficina y baños	Unidad	4	126.000	504.000
TOTAL						**334.483.123**

El monto total adjudicado a la empresa C.C.T. INGENIERÍA, asciende a la suma de Gs. 334.483.123. (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veintitrés).

El monto total adjudicado en la presente Licitación Pública asciende a la suma de Gs. 693.316.423. (Guaraníes seiscientos noventa y tres millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos veintitrés).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2017 – REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES IBA – PLURIANUAL con ID N° 331.763.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día lunes 30 de octubre de 2017, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO DEL COMITÉ

ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLEN
Cap AVL – MIEMBRO DEL COMITÉ

CÉSAR MANUEL FLOR BENITEZ
Cap PAM - MIEMBRO DEL COMITÉ

CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES
Cnel DCEM – PDTE COMITE DE EVALUACIÓN